

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
FECHA: 12/6/2017 HORA: 11:07:02 FOLIOS: 1  
REGISTRO NO: 1053875  
DESTINO: PADRE FERNANDO ECHEVERRY - URRAO ANTIOQUIA



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



1053875

Código TRD: 222

Bogotá D.C.

Señor Párroco  
**FERNANDO ECHEVERRY**  
Representante Legal  
ARQUIDIÓCESIS DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA  
Correo electrónico [fernandoecheverry@yahoo.com](mailto:fernandoecheverry@yahoo.com)  
Urrao - Antioquia

**Asunto:** Radicado 811682- solicita audiencia respecto de cierre emisora comunitaria URRAO - ANTIOQUIA - código 52633

Respetado señor Párroco Echeverry:

La Subdirección de Radiodifusión Sonora de conformidad con nuestra competencia, acusa recibo de su comunicado radicado bajo el número del asunto, por medio del cual solicita ser atendido para efectos de tratar el tema concerniente al "(...) cierre de la Emisora Comunitaria URRAO - ANTIOQUIA" manifestando la intención de: "(...) no tener que acudir a otras instancias, como es la de movilizar las comunidades a la ciudad de Bogotá para protestar por el cierre de la emisora, frente al edificio murillo toro"

Al respecto me permito reiterarle la información que le ha sido suministrada en relación con la situación actual de la emisora a que hace mención en su comunicado, referente a que por medio de la Resolución 1718 del 22 de agosto de 2011, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, FORMALIZA Y ORDENA EL ARCHIVO del expediente del concesionario **ARQUIDIÓCESIS DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA** prestador del servicio de radiodifusión sonora comercial a través de la emisora **URRAO STÉREO**, en **FRECUENCIA MODULADA (F. M.)**, en el municipio de **URRAO**, departamento de **ANTIOQUIA**, código 52633 e igualmente decreta **RECOBRAR** la frecuencia de operación 97.3 MHz y de enlace 302.3 MHz, asignadas al mencionado proveedor y determina actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora, por no cumplir con la totalidad de requisitos exigidos por la normatividad vigente para la prórroga de la concesión para la prestación del servicio.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13  
Código Postal: 111711, Bogotá, Colombia  
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co) - [www.vivedigital.gov.co](http://www.vivedigital.gov.co)

**vive digital**  
para la gente

GDO-TIC-FM-010  
V2.0

La Resolución 1718 del 22 de agosto de 2011 por la cual FORMALIZA Y ORDENA EL ARCHIVO del expediente con código 52633 correspondiente al concesionario **ARQUIDIÓCESIS DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA**, fue notificada personalmente al señor OSCAR DE JESÚS CLAVIJO QUIROZ identificado con la cedula de ciudadanía número 70.410.414 en calidad de Representante Legal el día **29 de agosto de 2011**.

La Resolución 1718 del 22 de agosto de 2011 por la cual se FORMALIZA Y ORDENA EL ARCHIVO del expediente con código 52633 correspondiente al concesionario **ARQUIDIÓCESIS DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA** quedó en firme el día **6 de septiembre de 2011** y en consecuencia agotada la vía gubernativa, de acuerdo con lo certificado por el Grupo del Punto de Atención al Ciudadano "PACO" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En la actualidad se encuentra en trámite la solicitud de revocatoria directa de la Resolución 1718 del 22 de agosto de 2011 que fue solicitada por el representante legal de la **ARQUIDIÓCESIS DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA** Mons. ORLANDO ANTONIO CORRALES GARCIA, a través de apoderado Doctor RODRIGO HUMBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ, la cual una vez tramitado el estudio jurídico, se le suministrara la respuesta que en derecho corresponda.

En relación con su solicitud de: "(...) *audiencia respecto de cierre emisora comunitaria URRAO – ANTIOQUIA*", me permito comunicarle que esta administración se caracteriza por ser de puertas abiertas, siempre dispuesta a atender las inquietudes que en relación con las competencias asignadas a este Despacho pueda absolver. Motivo por el cual resulta necesario para efectos de agendar la fecha para programar una reunión se comunique al conmutador 3443460 extensión 2264 o pregunte por Julio Rojas para agendar la respectiva cita. Siempre atentos.

Cordial saludo,



JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA

Asesor del Despacho del Viceministro General

Encargado de las funciones del Subdirector de Radiodifusión Sonora

Proyectó: Alberto Enrique Rebolledo Gonzalez